

CONTRATO REALIDAD: UNA PROBLEMÁTICA DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO EN BARRANQUILLA DURANTE LOS AÑOS 2020 A 2023

María Fernanda Pedroza Guzmán
Código estudiantil: 20141150631

Julio César Berrio Lara
Código estudiantil: 200114762

Katia Paola Fuentes Jiménez
Código estudiantil: 20171181442

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:
Especialista en Derecho Administrativo

Tutor(es):
Adalgisa Elena Charris Escobar

RESUMEN

El trabajo es un elemento fundamental de la dignidad humana, pero en Colombia delimitándose dentro de Barranquilla, se ha visto sesgado la contratación pública en razón a que los trabajadores cumplen con los tres elementos que dispone la norma y que estos son igualmente cumplidos por trabajadores que están bajo la condición de contratación bajo la modalidad de prestación de servicios en el cual opera la corrupción dentro del sector público, pues ha sido una conducta universal practicándose desde actos pequeños hasta complejos encabezando el Estado. La tesis que el equipo investigador sostiene es que: La modalidad de prestación de servicios en la contratación estatal ha perdido la esencia en el sector público, ya que estos se han convertido en contratos civiles versus realidades laborales,

olvidando lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, pues la norma se enfatiza en que dicho tipo de contratación no deberá generar una subordinación de índole laboral, y con ello deberán celebrarse por el término estrictamente necesario, como consecuencia de lo anterior, se coloca de manifiesto que el incorrecto empleo de la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios en aras de enmascarar subordinación laboral pese a tantas advertencias y condenas impuestas, la administración pública sigue abusando de esta tipología contractual, dando lugar a manifestaciones de los dirigentes de forma consciente para infringir la normatividad existente como también prácticas clientelistas que llevada sesgada la corrupción. En Colombia hay existencia de variables a nivel socio-jurídico que hacen que sea más fácil la realización de la corrupción dentro de toda la contratación del Estado, ello está altamente enlazado con el actuar del ser humano, al momento de tomar como base compromisos y contactos de funcionarios o grupos políticos y el Estado ha sido permisivo con ello. Los niveles de corrupción son altos y alcanzan indicadores que hacen que se debe cambiar su realización, igualmente la corrupción dentro de la administración en Colombia se liga con índices de desempleo que tiene el país, la inestabilidad política y la violencia, ello revela grandes problemas dentro de la gobernabilidad, siendo menester para el Estado combatirlo. Un factor que es importante para el análisis de dicha problemática es que en la actualidad por la necesidad del trabajador para el alcance de su mínimo vital, -pues es doble el entendido de los bajos recursos y el no tener empleo dentro de Colombia-, aceptan con ello la contratación de prestación de servicios, aun cuando estos trabajadores están siendo subordinados, trabajando con un horario extralimitado del que se ha establecido, como también la realización de actividades que no se determinaron dentro del contrato, teniendo que soportar la carga de afiliación a la salud y pensión bajo su propio costo, vulnerando así sus garantías laborales dignas como también el mínimo vital, dando apertura a más corrupción dentro del sector público. Lo anterior conlleva entonces a que, la contratación dentro del sector público ha sido atractiva para cometer actos corruptos, dineros mal destinados, con facilidad para su adquisición y un alto índice de impunidad con relación a dichas conductas.

Palabras clave: Contrato realidad, corrupción, sector público, trabajo.

ABSTRACT

Work is a fundamental element of human dignity, but in Colombia, delimited within Barranquilla, public contracting has been biased because workers comply with the three elements provided by the norm and that these are equally fulfilled by workers who They are under the condition of contracting under the modality of provision of services in which corruption operates within the public sector, since it has been a universal conduct practiced from small to complex acts at the head of the State. The thesis that the research team maintains is that: The modality of service provision in state contracting has lost its essence in the public sector, since these have become civil contracts versus labor realities, forgetting what is prescribed by Law 80 of 1993, since the norm emphasizes that this type of contract should not generate a subordination of a labor nature, and with this they must be held for the strictly necessary term, as a consequence of the above, it is clear that the incorrect use of the contract under the modality of providing services in order to mask labor subordination despite so many warnings and sentences imposed, the public administration continues to abuse this contractual typology, giving rise to manifestations by leaders consciously to violate existing regulations as well as clientelistic practices. What a biased corruption. In Colombia there are variables at a socio-legal level that make it easier to carry out corruption within all State contracts. This is highly linked to the actions of human beings, when taking commitments and contacts as a basis. of officials or political groups and the State has been permissive with it. The levels of corruption are high and reach indicators that mean that their implementation must be changed. Corruption within the administration in Colombia is also linked to the country's unemployment rates, political instability and violence, which reveals major problems within the country. of governability, making it necessary for the State to combat it. A factor that is important for the analysis of said problem is that currently, due to the need of the worker to achieve their minimum vital, -since it is possible to understand low resources and not having a job within

Colombia-, they accept with this, the contracting of the provision of services, even when these workers are being subordinated, working with a schedule exceeding that which has been established, as well as the performance of activities that were not determined within the contract, having to bear the burden of affiliation to health and pension at their own cost, thus violating their decent labor guarantees as well as the minimum living wage, opening the door to more corruption within the public sector. The foregoing then means that contracting within the public sector has been attractive to commit corrupt acts, misdirected money, with ease of acquisition and a high rate of impunity in relation to said behaviors.

Key Words: Contract reality, corruption, public sector, work.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ayala, J. Bonet, J. Pérez, G. Heibron, E. Suret, J. (2022) "La corrupción en Colombia: Un análisis integral" Obtenido en https://investiga.banrep.gov.co/es/dtser_307
2. Bautista, O. (2015) "Ética pública frente a corrupción. Instrumentos éticos de aplicación práctica" Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. Obtenido en <https://eprints.ucm.es/id/eprint/36029/1/etica%20publica%20frente%20a%20corrupci%C3%B3n.pdf>
3. Colombia, Ley 412 de noviembre 6 de 1997. "Por la cual se aprueba la "Convención Interamericana contra la Corrupción", suscrita en Caracas el 29 de marzo de mil novecientos noventa y seis" Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0412_1997.html
4. Colombia, Ley 970 de julio 13 de 2005. "Por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 31 de octubre de 2003" Recuperado de [secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0970_2005.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0970_2005.html)
5. Colombia, Ley 1474 de 12 de julio de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

- Recuperado de
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html
6. Colombia, Ley 1573 de agosto 2 de 2012. “Por medio de la cual se aprueba la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, adoptada por la Conferencia Negociadora en París, República Francesa, el 21 de noviembre de 1997”
Recuperado de
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1573_2012.html
7. Colombia, Ley 1712 de marzo 6 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
Recuperado de
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html
8. Colombia, Ley 1757 de julio 6 de 2015. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”
Recuperado de
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015.html
9. Colombia, Ley 1778 de febrero 2 de 2016. “Por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción”
Recuperado de
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1778_2016.html
10. Colombia, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. “Lineamientos, iniciativas e instrumentos de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción”
Recuperado de
<https://scj.gov.co/sites/default/files/planeacion/2.Lineamientos%2C%20Iniciativas%20e%20Instrumentos%20de%20Transparencia%2C%20Integridad%20y%20No%20Tolerancia%20Con%20La%20Corrupci%C3%B3n%20De%20la%20SSC%20J.pdf>
11. Duarte, A. Duarte, J. (2020) “La corrupción en el marco de la contratación estatal”
Revista Pluriverso núm. 13. Obtenido en
<https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/Pluriverso/article/download/1359/1613/4295>
12. Flórez, A. (2021) “La corrupción y la moralidad pública y administrativa en Colombia”
Revista Jurídica Mario Alario D’Filippo, 13(26), 190-202. Obtenido en
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8107347.pdf>
13. González, J. (2020) “Contrato realidad como principio del derecho al trabajo y frente al contrato de prestación de servicios en Colombia”
Trabajo de Grado.
Recuperado de

<https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/2148/Contrato%20realidad%20como%20principio%20del%20Derecho%20.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

14. Gudiño, Z. “El principio constitucional de transparencia en la contratación pública del Ecuador. Un enfoque desde la participación ciudadana”. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(2), 410-420. Obtenido en http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2218-36202022000200410
15. Gutiérrez, E. (2018) “Corrupción pública: concepto y mediaciones. Hacia el publica compliance como herramienta de prevención de riesgos penales” *Polít. crim.* Vol. 13, Nº 25 (Julio 2018) Art. 3, pp. 104-143. Obtenido en https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-33992018000100104&script=sci_abstract
16. Jareño, A. (2011) “La corrupción en la contratación pública” Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/71043703.pdf>
17. Miranzo, J. (2018) “Causas y efectos de la corrupción en las sociedades democráticas” *Revista de la Escuela Jacobea de Posgrado* Nº 14, junio 2018, págs. 1-26. Obtenido en <https://www.jacobeas.edu.mx/revista/numeros/numero14/1.Javier-Miranzo-Di%CC%81az-Causas-Efectos-Corrupcion-Sociedades-Democraticas.pdf>
18. Soto, R. (2003) “La corrupción desde una perspectiva económica” *Estudios Públicos* 89. Obtenido en https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1275931953.raimundo_soto.pdf
19. Rosero, A. (2018) “La corrupción en el campo de la administración pública, una mirada desde la ética pública” *Universidad Nacional Abierta y a Distancia*. Obtenido en <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/23624>
20. Acosta, Y. Correa, J. (2022) “El principio de realidad sobre las formalidades en el sector público según la Jurisprudencia del Consejo de Estado años 2016 -2021” *Universidad La Gran Colombia*, Bogotá.
21. Colombia, Corte Constitucional. Sentencia C- 154 de 19 de marzo de 1997. M.P: Hernando Herrera Vergara. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/c-154-97.htm>
22. Colombia, Ley 80 de 28 de octubre de 1993. “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública” Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/decreto-1170-2015/Ley-80-de-1993.pdf>

23. Consejo De Estado, Sala De Lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección "A". Sentencia Del 12 De febrero De 2009, C.P Alfonso Vargas Rincón, Radicación número: 680012315000199801136 01 No. Interno: 0869-07, Actor: EMILCEN VARGAS PATIÑO, Demandado Municipio de Pie de Cuesta-Santander
24. Estrada, J. (2013) "La corrupción administrativa en México" Polis vol.9 no.2 México. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332013000200007
25. Manual para el ejercicio de la función pública. (s.f) "Ética, transparencia y lucha contra la corrupción en la administración pública" Gobierno de la República Argentina. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/libro_sicep_2da_parte.pdf
26. Mendoza, D. Chica, J (2020) "Principio de primacía de la realidad sobre las formas en los contratos de prestación de servicios en la administración pública" Universidad Santo Tomás. Medellín. Recuperado de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/32494/2021JackelineChicaDurlysMendoza.pdf>
27. Moreno, M. (2018) "Aplicabilidad del principio de primacía de la realidad sobre la forma en el proceso de vinculación laboral del Estado Colombiano" Universidad Católica de Colombia. Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/16054>
28. Scheller, A. Silva, S. (2017) "La corrupción en la contratación pública: operatividad, tipificación, percepción, costos y beneficios" Revista Via Iuris N. 23. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6773362>
29. Silva, S. (2017) "Corrupción en los procesos de contratación pública: Derecho penal colombiano y español" Revista Iuris, 4(8): pp.9-32. Julio - Diciembre, 2017. ISSN: 2389-8364
30. Tribunal Administrativo de Casanare. Sentencia de 16 de julio de 2020, radicación No. 85001-3333-001-2015-00138-01
31. Cuesta, H. Zota, E. (2016) "Contrato realidad: factor de vulneración de acceso a los elementos del derecho fundamental al trabajo" Trabajo de Grado. Recuperado de <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/752/Contrato%20realidad%20%20factor%20de%20vulneraci%C3%B3n%20de%20acceso%20a%20los%20elementos%20del%20derecho%20fundamental%20al%20trabajo%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

32. Zuluaga, M. Arévalo, H. (2022) “Alcance de la problemática del contrato realidad en la administración pública en Colombia” Trabajo de Grado. Recuperado de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/24524/MD0491.pdf?sequence=1>